



## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-1335] [8L/5300-1641] [8L/5300-1642] [8L/5300-1682] [8L/5300-1774] [8L/5300-1775] [8L/5300-1778] [8L/5300-1776] [8L/5300-1777] [8L/5300-1779] [8L/5300-1780] [8L/5300-1781] [8L/5300-1782] [8L/5300-1797] [8L/5300-1798] [8L/5300-1799] [8L/5300-1800] [8L/5300-1801] [8L/5300-1802] [8L/5300-1803] [8L/5300-1804] [8L/5300-1805] [8L/5300-1806] [8L/5300-1807] [8L/5300-1810] [8L/5300-1913] [8L/5300-1914] [8L/5300-1915] [8L/5300-1916] [8L/5300-1918] [8L/5300-1919] [8L/5300-1935] [8L/5300-1937] [8L/5300-1945] [8L/5300-1947] [8L/5300-1948] [8L/5300-1949] [8L/5300-1950] [8L/5300-1951] [8L/5300-1952] [8L/5300-1953] [8L/5300-1954] [8L/5300-1962] [8L/5300-1975] [8L/5300-1991] [8L/5300-2029] [8L/5300-2030] [8L/5300-2048] [8L/5300-2049] [8L/5300-2050] [8L/5300-2054] [8L/5300-2057] [8L/5300-2064] [8L/5300-2066] [8L/5300-2067] [8L/5300-2068] [8L/5300-2069] [8L/5300-2070] [8L/5300-2071] [8L/5300-2072] [8L/5300-2073] [8L/5300-2074] [8L/5300-2075] [8L/5300-2076] [8L/5300-2077] [8L/5300-2078] [8L/5300-2079] [8L/5300-2080] [8L/5300-2081] [8L/5300-2082] [8L/5300-2083] [8L/5300-2104] [8L/5300-2105] [8L/5300-2106] [8L/5300-2107] [8L/5300-2108] [8L/5300-2109] [8L/5300-2110]

### Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 14 de junio de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

### [8L/5300-1775]

LISTAS DE ESPERA EN TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS DURANTE 2012 EN CADA UNO DE SUS CORTES, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

### CONTESTACIÓN

"31 de diciembre de 2011, 16.027  
31 de diciembre de 2012, 16.105

En cuanto a la situación de la lista de espera de pruebas diagnósticas, aunque también existe un Registro Centralizado, la información es parcial y de escasa calidad. Hay dos circunstancias fundamentales que condicionan esta situación:

. No identificación de las pruebas como de diagnóstico o de control por el facultativo que las solicita. Esto hace que no puedan diferenciarse las pruebas que tienen una finalidad diagnóstica, en las que minimizar la demora es prioritario, de pruebas de control que, por criterios clínicos, deben diferirse en el tiempo, lo que conduce a que los datos de demoras obtenidos no reflejen fielmente cual es la espera de los pacientes para la realización de pruebas diagnósticas.

. En un número importante de pruebas diagnósticas, la gestión de las solicitudes se realiza directamente por los propios servicios que las realizan, utilizando programas departamentales que no transfieren sus datos a los sistemas de información hospitalarios y por tanto al Registro Centralizado.

Esto hace que no esté disponible, de forma agregada y centralizada, la información relativa a lista de espera y demoras de una parte importante de las pruebas diagnósticas que se realizan en los hospitales, y cuando lo está, sea de poca calidad.

Una vez identificada la principal problemática que incide de manera directa en los datos de listas de espera quirúrgica, pruebas diagnósticas y consultas externas, este Gobierno ha planteado en el Plan Integral de Reducción de Listas de Espera, una serie de líneas estratégicas y médicas de actuación que permitan solventarlas."